



SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo de aprobación de la modificación de la Normativa de formación del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Una vez iniciado el procedimiento de preinscripción de los interesados en los cursos del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios, para esta anualidad 2008, y observado un error en la normativa que rige dichas preinscripciones, en el sentido de ser necesario el V.º B.º del responsable del servicio, cuando los cursos no se impartan dentro del horario laboral;

Y vista la propuesta del Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 7 de mayo de 2008, ACUERDA:**

Modificar el apartado 10 de la Normativa del plan de formación del personal de administración y servicios en los siguientes términos:

DONDE DICE:

10. Solicitudes

El personal interesado en participar en la formación establecida dentro de los planes de formación deberá hacer llegar sus preinscripciones al Servicio de Gestión Académica, con el V.º B.º del responsable de su servicio.

Aquellas solicitudes que no cuenten con el V.º B.º, deberán ir acompañadas de una justificación para su posterior valoración por la Gerencia.

DEBE DECIR:

10. Solicitudes

El personal interesado en participar en la formación establecida dentro de los planes de formación deberá hacer llegar sus preinscripciones al Servicio de Gestión Académica, con el V.º B.º del responsable de su servicio en los supuestos de que el curso se imparta dentro del horario laboral.

En los supuestos en que sea necesario el V.º B.º del responsable del servicio, y no se cuente con el mismo, las solicitudes deberán ir acompañadas de una justificación para su posterior valoración por la Gerencia.